



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

AGENCIA BALEAR DEL AGUA Y LA CALIDAD AMBIENTAL

16792

Resolución del director ejecutivo de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental por la cual se publica la relación de los convenios suscritos en el tercer cuatrimestre de 2013 por esta entidad.

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental autonómico, han de remitir al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por lo anteriormente expuesto dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental en el tercer cuatrimestre del año 2013:

Convenio de colaboración entre la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental y el Ayuntamiento de San José de sa Talaia (Ibiza), para el saneamiento y depuración en alta de San José de sa Talaia.

Convenio de colaboración entre la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental y la empresa municipal de servicios de Pollensa (E.M.S.E.R), para el suministro de agua.

Convenio de colaboración entre la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental y el Ayuntamiento de San Juan para el saneamiento y depuración en alta de San Juan (Mallorca.)

Palma, 6 de septiembre de 2013.

El director ejecutivo de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental.

Jaime Ferriol Martí.

